



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

San Salvador, 02 de mayo del 2023.

Público en General Presente.

De conformidad al artículo 10 numeral 19 de la Ley de Acceso a la información Pública, que establece que los entes obligados pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme, se aclara que el correlativo del contrato N° 06/2023 no se realizó, ya que el acuerdo de adjudicación contenido en el punto once de la sesión ordinaria cuarenta y nueve – dos mil veintidós, del proceso “Arrendamiento de Fotocopiadoras para Reproducción de Documentos e Impresos del Consejo Nacional de la Judicatura, para el periodo de enero a diciembre dos mil veintitrés” fue dejado sin efecto, según acuerdo punto cinco, punto dos de la sesión ordinaria ocho – dos mil veinte tres, quedando el correlativo del contrato N° 06/2023 sin utilizarse para lo previsto.

Para efectos de conocimiento general, sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por medio de la presente.

Jefa Interina de la Unidad de Compras Públicas

